CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota G.O.C. Nº 462 /2017

Asunción, 17 de noviembre de 2017.

Señor
Abog. Santiago Jure Domanisczky
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: COMUNICACIÓN DEL CONTRATO Nº 21/2017DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "EN LACE ALTERNATIVO DE INTERNET" - ID Nº 328.034.-

Nos dirigimos a usted con relación al Contrato de referencia suscrito con la **Empresa**

- **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL S.A.).**

Cabe resaltar que en la primera etapa de adjudicación se realizó la carga de los representantes Legales de las siguientes personas:

- Juan Emilio Roa Olmedo
- Rafael Leonardi Cabral Saenz

En tal sentido, se solicita la modificación de uno de los Representantes Legales, debido a que para la firma del Contrato el mismo se encuentra fuera del país; quedando según se detalla:

- Juan Emilio Roa
- Rita Gimenez Hellman

La empresa adjudicada se compromete a realizar los procedimientos de actualización en el Portal de Contrataciones – SIPE.

Considerando el Decreto Nº 7.434/11 que indica en su articulo 34: *a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta*, bajo la responsabilidad de la Convocante, solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente, teniendo en cuenta que el Contrato vigente vence el 18 de noviembre de 2017, y de esta manera cumplir con los compromisos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, posterior a la emisión de lo solicitado.

Atentamente.

C.P. VICTOR H. CARDOZO
GERENTE INTERINO
Gerencia Operativa de Contrataciones